



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 1 de 35

REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU)

Sesión ordinaria		Sesión extraordinaria	x
------------------	--	-----------------------	---

FECHA: 20 de junio de 2023 ACTA N.º: 05

HORA: De 16:00 a. m. a 18:35 p. m.

MEDIO: Sala de Juntas del 5 piso del Edificio Administrativo "Villa Académica"

ASISTENTES

- 1. Doctor Iván Velásquez Gómez**
Ministro Defensa Nacional y Presidente del Consejo Superior Universitario de la UMNG
- 2. Doctor Fabio Alejandro Mariño Vargas**
Delegado designado por el Presidente de la República
- 3. General Helder Fernán Giraldo Bonilla**
Comandante General de las Fuerzas Militares
- 4. Brigadier General Edgar Alexander Salamanca Rodríguez**
Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto»
- 5. Brigadier General Luis Fernando Salgado Romero**
Director de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova
- 6. Doctor Ricardo Moreno Patiño**
Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN)
- 7. BG (R) Augusto Pradilla Giraldo**
Representante de los Exrectores
- 8. Dr. Doctor Edwin Sergio Trujillo Florián**
Representante de las directivas académicas
- 9. Dr. Walter René Cadena Afanador**
Representante de los docentes
- 10. Dra. Laura Camila Ruiz Pedroza**
Representante de los egresados
- 11. Sr. Oscar Manrique Niño**
Representante de los estudiantes





ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 2 de 35

INVITADOS

FUNCIONARIOS DE LA UMNG

- BG (R) Alfonso Vaca Torres**
Vicerrector General
Secretario del Consejo Superior Universitario

Invitado "GSED"

- Dra. Nataly Andrea Méndez Briñez**
Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) encargada

INVITADOS POSTULADOS AL CARGO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

- Candidato Postulado por el Ministro de Defensa Nacional
Mayor General (RA) JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA
- Candidato Postulado por el Comandante General de las Fuerzas Militares
Mayor General (RA) JAIME AGUSTÍN CARVAJAL VILLAMIZAR
- Candidato Postulado por el Consejo Académico de la UMNG
Brigadier General (R) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Tomo la palabra el Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro Defensa Nacional y Presidente del Consejo Superior Universitario de la UMNG, quien brindo un saludo a todos los honorables Consejeros e invitados a la presente sesión del Consejo Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada.

El señor Secretario del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada, BG (R) Alfonso Vaca Torres, les dio a los honorables miembros del Consejo la bienvenida en la sesión extraordinaria del CSU programada para el martes 20 de junio de 2023, de acuerdo con las indicaciones y disponibilidad de la agenda del Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro Defensa Nacional y Presidente del Consejo Superior Universitario de la UMNG, la cual se desarrolló de manera presencial.



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 3 de 35

Por otra parte, se permitió informar a los honorables Consejeros, que el señor General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares, se posesión ante esta Secretaria, mediante acta N° 06 del 19 de junio del corriente año según el Decreto de nombramiento N.º 1697 del 16 de agosto del 2022. De igual forma, se delegó por parte del Ministerio de Educación Nacional al Dr. Ricardo Moreno Patiño, según la Resolución N.º 009865 del 20 de junio del 2023, quien se posesión ante esta Secretaria, mediante acta N° 07 de fecha 20 de junio del corriente año. Por lo cual damos un cordial saludo de bienvenida, al señor General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares y al Dr. Ricardo Moreno Patiño, a este cuerpo de gobierno colegiado, deseando éxitos en su gestión.

Por último, le manifestó al Dr. Iván Velázquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional y Presidente del CSU, que se podía iniciar la sesión extraordinaria del 20 de junio 2023 del Consejo Superior Universitario, correspondiente a la elección del Rector de la UMNG para el periodo comprendido entre el 2023-2027.

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL «QUORUM»

El señor Secretario del CSU declaró que había quórum para sesionar y decidir, puesto que se encontraban presentes once (11) miembros del Consejo Superior Universitario. Señor presidente hay quorum para sesionar y decidir.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Secretario del CSU, BG (R) Alfonso Vaca Torres, les mostró en pantalla a los honorables miembros del Consejo Superior Universitario la agenda que se envió el 13 de junio de 2023, por correo electrónico para consulta y observaciones, la cual se muestra a continuación:

1

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
MARTES 20 DE JUNIO DE 2023**

16:00 horas - Presencial

Edificio Administrativo Carrera 11 n° 101- 80

Sala de Juntas del 5 piso.

Compromiso granadino con la excelencia

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA





ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 4 de 35



AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE JUNIO DE 2023

2

TEMA	TIEMPO
1. Verificación quorum.	3 min
2. Aprobación de la agenda.	2 min
3. Elección del Rector Universidad Militar Nueva Granada 2023-2027.	
a. Presentación propuestas programáticas	60 min
b. Votación	
c. Escrutinio	
TOTAL	80 min

Compromiso granadino con la excelencia

Por otra parte, el señor secretario del CSU, BG (R) Alfonso Vaca Torres, indicó al señor Presidente del CSU, que, por tratarse de una sesión extraordinaria citada para la elección del Rector de la Universidad Militar Nueva Granada para el periodo 2023-2027, no se incluirán otros temas en la agenda.

Por consiguiente, el señor Presidente del CSU, pidió someter a consideración de los honorables consejeros la agenda presentada para la presente sesión, **la cual fue aprobada por unanimidad por los consejeros participantes.**

TERCERO: ELECCIÓN DEL RECTOR UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA 2023-2027.

- a. Presentación propuestas programáticas
- b. Votación
- c. Escrutinio

El Secretario del Consejo, BG (R) Alfonso Vaca Torres, informó que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26, numeral sexto del Acuerdo n°03 de 2016 "Reglamento del Consejo Superior Universitario", la elección del Rector se efectuará observando el siguiente procedimiento:

- a. Cada candidato expondrá ante los miembros del Consejo su propuesta programática, en un tiempo no mayor a 15 minutos.
- b. Terminadas las intervenciones, se procederá a efectuar la votación de forma pública.





ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 5 de 35

- c. Cumplido el proceso, el Secretario del Consejo hará el escrutinio y comunicará el resultado a los miembros del mismo. Del resultado, se dejará constancia expresa en el acta. Será elegido como rector el candidato que obtuviere la mayoría simple.
- d. En caso de empate, la Presidente dispondrá una segunda votación. Si persistiere el empate, la votación se repetirá entre los dos candidatos empatados hasta que uno de ellos logre la mayoría simple para ser electo.

Por otra parte, el señor El secretario del Consejo, BG (R) Alfonso Vaca Torres, se permitió leer a los honorables Consejeros lo establecido en el Acuerdo n°03 de 2016 "Reglamento del Consejo Superior Universitario", artículo n° 22. Aprobación de las Decisiones, que letra dice:

"Las decisiones serán aprobadas con el voto favorable de la mayoría simple o calificada, según el caso, de los miembros presentes. En caso de empate, se procederá a votar nuevamente hasta que se logre la mayoría requerida. La Mayoría simple se conforma con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros del Consejo Superior Presentes. La mayoría calificada con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo Superior presentes".

Además, enfatizó también en el artículo n° 48. Modo de la Votación del mismo Reglamento del CSU, en la cual se indica que:

"La votación puede ser ordinaria, nominal o secreta.

La votación ordinaria se efectúa por medio de un golpe de mesa que cada miembro del Consejo da para aprobar el proyecto o proposición.

La votación nominal se efectúa a petición de cualquier miembro del Consejo para que sea aceptada por la mayoría y se realiza así: el Secretario llama a los asistentes y cada miembro expresa su voluntad, de viva voz, expresando claramente SÍ o NO".

La votación secreta se efectuará, utilizando papeletas en las cuales se anota con claridad, el sentido afirmativo o negativo del voto.

Parágrafo: *Cualquiera de los miembros del Consejo Superior Universitario podrá solicitar que la votación se haga en forma ordinaria, nominal o secreta".*

Continuo, el señor Secretario del Consejo, BG (R) Alfonso Vaca Torres, pregunto a los honorables Consejeros si existía alguna pregunta sobre el procedimiento anteriormente mencionado.

Paso seguido el señor BG (R) Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, pido la palabra con el fin de manifestar, que acudiendo a lo establecido en el Reglamento del Consejo Superior Universitario y de acuerdo a lo indicado por el señor Secretario del CSU, sobre el procedimiento, quisiera que se acogiera lo establecido en el artículo n° 48 del Reglamento del CSU y que votemos de manera secreta, con el fin de evitar comentarios, suspicacias de personas, más cuando se trata de personas serias, como yo que, llevo 40 años al servicio de esta institución.



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 6 de 35

Luego, el Dr. Iván Velázquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional y Presidente del CSU, pregunto si hay alguna consideración sobre la propuesta de votar de manera secreta.

Pidió la palabra, el Dr. Edwin Sergio Trujillo Florián, Representante de las Directivas Académicas, quien indicó que la Corte Constitucional de Colombia T -261- 98, en la cual se indica que *“la Corte considera que el secreto del voto sí ostenta el carácter de derecho fundamental. La existencia del voto secreto es determinante para que las personas puedan ejercer en completa libertad su derecho de sufragio y, por lo tanto, puedan cumplir a cabalidad con su papel de este Consejo”*, por lo cual si se realiza la votación de manera pública no se garantizan que tenga la reserva del mismo y más cuando yo he sido objeto de anónimos e incluso de presiones por parte de personas ajenas a este Consejo, en mi votación frente a la elección del Rector por ser representante de las Directivas Académicas; entonces no estaría bien sentirme presionado en el momento de hacer el voto, por lo cual solicité la libertad y derecho de votar de manera imparcial, ya que somos un cuerpo colegiado y también es cierto que muchos acá cumplimos funciones dentro de estructuras jerarquizadas, por lo cual considero que en el voto público no habría integridad ni imparcialidad.

Continuó, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), solicitó al señor Presidente del Consejo que, se aclare por parte del Secretario del CSU, la solicitud que realizó el señor Representante de los Exrectores, frente al voto secreto.

El señor Secretario del Consejo Superior, BG (R) Alfonso Vaca Torres, procedió a dar lectura a lo establecido en el artículo n°26, numeral sexto del Acuerdo n°03 de 2016 “Reglamento del Consejo Superior Universitario”, la elección del Rector se efectuará observando el siguiente procedimiento:

- Cada candidato expondrá ante los miembros del Consejo su propuesta programática, en un tiempo no mayor a 15 minutos.
- Terminadas las intervenciones, se procederá a efectuar la votación de forma pública.
- Cumplido el proceso, el Secretario del Consejo hará el escrutinio y comunicará el resultado a los miembros del mismo. Del resultado, se dejará constancia expresa en el acta. Será elegido como rector el candidato que obtuviere la mayoría simple.
- En caso de empate, la Presidente dispondrá una segunda votación. Si persistiere el empate, la votación se repetirá entre los dos candidatos empatados hasta que uno de ellos logre la mayoría simple para ser electo.

El Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), resaltó que de acuerdo a lectura del numeral “B” del Reglamento del CSU, se indica que se procederá a efectuar la votación de forma pública, no sé cuál sería la deliberación.

Continuó el Dr. Iván Velázquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional y Presidente del CSU, preguntó, si hay alguna opción cuando el Reglamento del CSU, dice que se debe efectuar de una manera pública la votación o si pueda variar de otra forma según la normatividad.





ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 7 de 35

Procedió el señor Secretario del CSU, para indicar que de acuerdo con el Reglamento del CSU, artículo n° 48. Modo de la Votación, *“La votación puede ser ordinaria, nominal o secreta”*, además, en el párrafo de este mismo artículo dice *“Cualquiera de los miembros del Consejo Superior Universitario podrá solicitar que la votación se haga en forma ordinaria, nominal o secreta”*.

Pidió la palabra la Dra. Laura Camila Ruiz Pedroza, Representante de los Egresados, quien en primera medida quería indicar a los honorables Consejeros que, según la Corte Constitucional SU-050 del 2018, se estableció que hay grandes posibilidades que se efectuó el voto secreto como un derecho y radica en la ausencia de garantías, el *“voto secreto y las garantías de independencia e imparcialidad, como se explicará con mayor detalle en apartado posterior, se concentra en permitir la discrecionalidad del elector o nominador, de manera tal que esté en plena libertad de apoyar al candidato que considere más idóneo para el cargo o la nominación respectiva”*, pero en esta misma sentencia dice que si alguna persona pretende hacerlo público, pues no hay impedimento para que lo pueda hacer público, sin embargo, el derecho dice que, si yo quiero hacer mi voto público puedo hacerlo, pero si lo pretendo secreto, pues también lo puede efectuar.

Continuó el Dr. Iván Velázquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional y Presidente del CSU, quien preguntó a la Representante de los Egresados, si dice que derecho al voto debe ser secreto o dice que es posible que el voto sea secreto. A lo que respondió, la Dra. Laura Camila Ruiz Pedroza, Representante de los Egresados, que el carácter al voto es un derecho y no una obligación, entonces por eso lo decía, si yo quiero hacer mi voto público puedo hacerlo, pero si yo pretendo hacer secreto, pues también.

El Dr. Iván Velázquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional y Presidente del CSU, indicó, que deberíamos efectuar una votación, pero antes de este proceso debo expresar mi opinión que el voto deber ser público como está dispuesto, , me parece que es además siempre de mayor transparencia, siempre estará la posibilidad en cualquier evento un cuerpo colegiado se reciba críticas por uno o por otro votó, que se de en algún sentido; claro que ya sí se definiera que voto es público o secreto, en medio de un voto público quedaría igualmente evidente, a menos que se apruebe el voto secreto o cualquier Consejero, quiera conservar el derecho al voto público de esta manera se efectuaría, es decir, es sobre la forma como se asumiría el voto con la posibilidad que sea secreto. Pero creo que, frente a lo que ya se ha expresado y frente a la propia normativa debería ser público y mucho más en una institución académica como está.

Solicitó, el uso de la palabra el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los estudiantes, indicó que, efectivamente que la norma o el Acuerdo n° 03 de 2016 “Reglamento del Consejo Superior Universitario”, es clara y nos das las tres (3) opciones y debería decir este Consejo por voluntaria, precisamente estamos un cuerpo colegiado que toma las decisiones por mayoría. Entonces, en este orden de ideas, me uno a la propuesta del señor Ministro de Defensa Nacional, que la votación sea pública y que se haga la votación para decidir el procedimiento.

Con base en los comentarios anteriores realizados por los honorables Consejeros en la presente sesión, el señor Presidente del CSU solicitó someter a votación, la metodología a seguir.



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 8 de 35

Paso seguido, el señor Secretario del CSU, indicó que la propuesta es «**Si los honorables consejeros quieren la votación de manera pública o secreta**». Con fundamento en la votación, se obtuvieron los siguientes resultados:

El señor BG (R) Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, **secreta**. La Dra. Laura Camila Ruiz Pedroza, Representante de los Egresados, acogiéndose a la sentencia SU-050 del 2018 de la Corte Constitucional y al Reglamento del CSU, artículo n°48 parágrafo, **secreta**. El Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, **pública**. El Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, que acogiéndose al Acuerdo del Estatuto General y Reglamento del CSU, artículo n° 26, **pública**. El Dr. Doctor Edwin Sergio Trujillo Florián, Representante de las Directivas Académicas, **secreta**. El Doctor Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, **secreta**. El Brigadier General Luis Fernando Salgado Romero, Director de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, **secreta**. El Brigadier General Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», **secreta**. El General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares, **secreta**. El Dr. Ricardo Moreno Patiño Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), indicó que de acuerdo con el Reglamento del CSU, **pública**; y el Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro Defensa Nacional y Presidente del Consejo Superior Universitario de la UMNG, **pública**.

Por consiguiente, el Brigadier General (R) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU informó que, con fundamento en lo manifestado por los honorables consejeros, se obtuvo el siguiente resultado:

- Votación Secreta: **siete (7) votos**
- Votación Pública: **cuatro (4) votos**

Por lo cual informó que, con fundamento en lo manifestado por los honorables consejeros, **se aprueba la votación secreta**.

El señor Secretario del Consejo, BG (R) Alfonso Vaca Torres, preguntó al Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro Defensa Nacional y Presidente del Consejo Superior Universitario de la UMNG que, si se autoriza la trasmisión vía streaming a través del canal Youtube Aula Máxima (<https://www.youtube.com/live/lazUvZgKlyw?feature=share>), de las presentaciones de las propuestas programáticas de los candidatos a Rector 2023-2027. A lo que respondió el Presidente del CSU, que esto era algo ya se había aprobado en la sesión del Consejo Superior del mes de mayo del corriente año.

A. Presentación de las propuestas programáticas

Continuó el BG (R) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU; indicando que la sustentación se hará en el siguiente orden de precedencia de los postulantes, así:

1. Candidato Postulado por el Ministro de Defensa Nacional

Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 9 de 35

- Candidato Postulado por el Comandante General de las Fuerzas Militares

Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar

- Candidato Postulado por el Consejo Académico de la UMNG

Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres

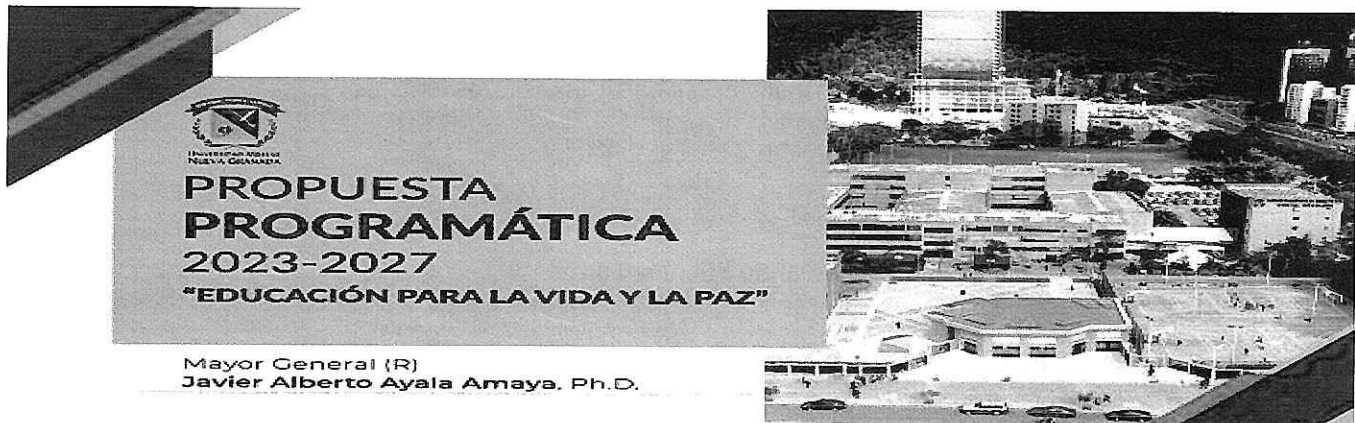
Antes de continuar, el Secretario del CSU, se permitió indicar y presentar a los honorables Consejeros, el tarjetón donde están los tres (3) postulados con sus correspondientes fotos y un recuadro en blanco para marcar con una X, en la parte de atrás a mano derecha encontrara la urna.

Paso seguido, se dio la palabra a cada uno de los candidatos para su presentación, así:

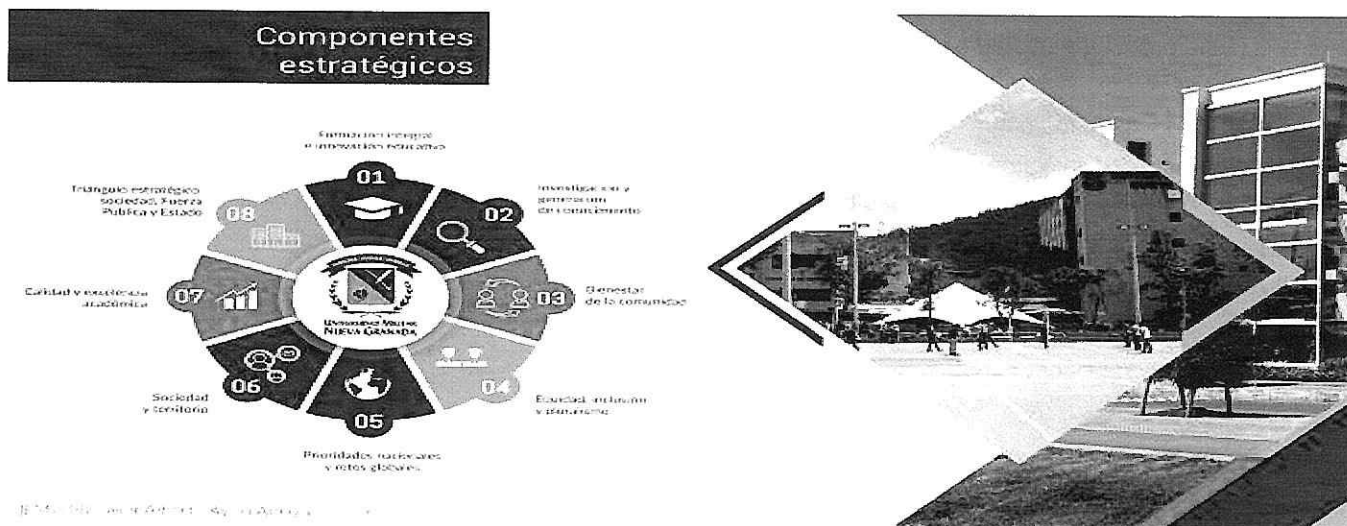
3.1. A continuación, el señor **Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya**, candidato del Ministerio de Defensa Nacional, presentó ante los honorables miembros del Consejo Superior Universitario y de la Comunidad Neogranadina, su Plan Rectoral 2023-2027, así:

Luego, tomo la palabra el señor Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya, quien inició su presentación, indicando que es un honor representar al Ministerio de Defensa Nacional y del Gobierno Nacional como candidato a la Rectoría y presentar mi propuesta programática teniendo en cuenta una visión holística del derecho internacional público desde la visión de las relaciones y la responsabilidad con el Estado en materia de Derechos Humanos, con la Organización de Naciones Unidas para llegar a la UNESCO y explorar las diecisiete (17) líneas que imponen como una propuesta a la humanidad, verifiqué el ambiente constitucional de Colombia y todas aquellas normas que permitieran construir a mi propuesta programática. Entre ellas también ingresé a las normas del Ministerio de Educación Nacional, la Ley 30 con sus decretos reglamentarios, sin desconocer lógicamente, la política pública de nuestro Gobierno Nacional, entre ellas está el respeto, la seguridad humana y la todo su entorno, en la protección del ecosistema y la naturaleza. Construir esta propuesta programática desde una visión nueva de seguridad humana, me comprometo también con la dignidad y los derechos humanos fundamentales. La Universidad Militar Nueva Granada, tiene una trayectoria de más de 40 años, ha convivido con un conflicto armado sin carácter internacional que ha generado grandes huellas en la sociedad colombiana. Por ello, tenemos un compromiso con la paz, tenemos un compromiso con la sociedad, tenemos un compromiso con nuestras familias, pero también con las generaciones futuras. Soy Javier Ayala Amaya, casado con María del Rosario Quijano y tres (3) hijas, Paula Andrea, María, Alejandra, Daniela.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 10 de 35



Por consiguiente, presentó su propuesta programática en sus ocho (8) ejes estratégicos, porque en mi perfil académico puede ser útil para ser rector de nuestra UMNG, así:



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 11 de 35

Prosiguió, el señor Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya, presentando el primer eje de su propuesta programática, la cual corresponde a la formación integral e innovación educativa, vamos a transformar la educación, vamos a tener oferta de programas académicos, a través de estrategias de mercadeo y posicionamiento de programas de apoyo a la carrera profesoral. Frente a esta línea estratégica, quiero que entiendan que el estudiante, el docente, el administrativo y todas las comunidades, deben entender que, la integralidad significa la pedagogía en estos momentos ya que, el estudiante no puede aislarse de la tecnología y de la inteligencia artificial, del conocimiento del ciberespacio y de todo aquello que le permita crecer en su concepto de ser humano. Sin lugar a duda, con esta formación integral vamos a generar todo aquello que nos permita un marco internacional, a través de la innovación de la educación, construyendo desde muchas dimensiones el conocimiento.





El segundo eje de esta propuesta, corresponde a la Investigación y Generación del Conocimiento, donde pondré al servicio de la Comunidad Neogranadina, mi experiencia en dos doctorados, ya quiero aportar a la sociedad a través de grandes debates de la humanidad, el ecosistema, la protección del ser humano en su concepto de dignidad, seguridad humana, construir el tejido social, avanzar hacia esta dinámica nos permita una investigación, para crecer como país ricos en naturaleza, hidrografía y todas las condiciones suficientes y necesarias para permitir que la investigación y el conocimiento conviertan en una realidad. Voy a motivar a los profesores para que todos aquellos que deseen ser doctores tengan no solo el respaldo de la rectoría, sino buscar los recursos; cuando hablo de los recursos estoy pensando, en acudir a la sociedad internacional, al Gobierno y todos los agentes de cooperación internacional, para que, en un momento determinado pueden brindarnos filantropía.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 12 de 35


COMPONENTE
02

Investigación y generación
de conocimiento






Investigación
y creación



Posicionamiento e
internacionalización
de publicaciones



Trabajo colaborativo
con bibliotecas universitarias,
públicas y abiertas

Impulsar una cultura de investigación que aporte a la solución de los principales desafíos del país y del planeta, a partir de la generación de nuevo conocimiento.

En el tercer eje sin lugar a duda estamos alineados también con el Ministerio de Defensa Nacional, la política de bienestar que, tiene que constituirse con la fortaleza de brindar a la Comunidad Neogranadina las mejores condiciones, tanto en el deporte como en el factor psicosocial, en el apoyo psicológico y en la construcción de bibliotecas de la mejor calidad. Facilitar a ellos, la posibilidad de que ingresen a nuestros Clubes Militares, ya que hablé con el Círculo Militar de Suboficiales y ellos han dicho que estarían abiertos a la posibilidad de que la comunidad académica, pudiera ingresar a nuestros Círculos Militares e inclusive contribuir a su sostenimiento, Pero también, sé que en la política de bienestar del Ministerio y el Gobierno, existe una serie de enlaces con los grupos empresariales en los cuales podemos de alguna forma, facilitar bienestar a la comunidad neogranadina, mejorando el campus, mejorando los edificios, la tecnología y generando sin lugar a dudas un acompañamiento permanente y generando calidad, cultura universitaria y construyendo un mejor nivel de vida.

COMPONENTE
03

Bienestar
de la comunidad





Calidad
de vida



Cultura
universitaria



Construcción
de comunidad

Desarrollar un entorno de bienestar basado en el diálogo, la concertación y la participación, que se convierta en la base de la vida y el trabajo universitarios.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 13 de 35

Continuó, el señor Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya, indicando que, después del bienestar, sin lugar a duda alineados con el mapa de la UNESCO, debo construir un discurso de equidad, de inclusión y de pluralismo, no podemos en este siglo permitir que la sociedad neogranadina esté por fuera en la construcción de aquellos valores que dignifican al ser humano, generando unos conceptos estratégicos de educación y donde el estado la sociedad, le respeten los derechos humanos. Pienso que la inclusión, el pluralismo, el respeto al género, el respeto a los principios democráticos de participación, el respeto a la transformación institucional, signifiquen transformar la educación de la Universidad Militar Nueva Granada e integrarla con una visión de futuro, no estaré ausente de solicitar a Ustedes, trabajar en equipo para proyectar no solo el campus, sino la educación bajo una perfecta armonía, entender que la autoridad de gobierno y gobernanza está depositada con mucho respeto a este Consejo Superior Universitario.



*Aportar a la construcción de un país democrático e incluyente,
consciente de la diversidad y de la riqueza de su sociedad.*

2020-02-11 10:00 AM - 10:00 AM

En el quinto eje, tenemos prioridades nacionales y retos globales ya que, tenemos que generar una Universidad que tenga la capacidad de estar diferente regiones como los son: la Guajira, el Amazonas, Putumayo, Arauca, Catatumbo y en cada rincón geográfico de nuestro país. La Universidad Militar Nueva Granada dejará su sello, entregará conocimiento, investigación y ciencia, no solo desde la perspectiva de crear programas de extensión, si no, también atrevernos a pensar que en estos cuatro (4) años, nuestra Universidad se extienda en otros escenarios geográficos que no sean simplemente el centro de gravedad Bogotá, debemos entender que estamos en un reto de la virtualidad y la dinámica de la inteligencia artificial, mediante la creación de nuevos programas a distancia en diferentes regiones.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 14 de 35



COMPONENTE 05
Prioridades nacionales y retos globales



COMPONENTE 06
Sociedad y territorio





Internacionalización

Inserción en la vida profesional

Comunidad de egresados

Proyectar una universidad que tiene un profundo compromiso por sus egresados y por el país y que, a la vez, desarrolla un proceso de inserción global y relacionamiento internacional.

El sexto eje, corresponde a lo que tiene que ver con la sociedad el territorio, sin lugar a duda, está encaminado a generar este trabajo con las Gobernaciones, Alcaldías y con todas las Administraciones Públicas, en pro de generar una presencia activa de la Comunidad, construyendo el factor de la educación como un eje transversal de la transformación del conocimiento para crear patria y nación.



Sociedad, Estado y empresa



Emprendimiento



Territorios



Acompañar los esfuerzos que constantemente hace el Estado para que las comunidades locales se desarrollen con respeto por el territorio, la cultura y el medio ambiente.

En el séptimo eje, tenemos calidad y experiencia académica en este factor estratégico, tengo que advertirles que yo pondré mi condición de par académico del CNA y del Conect al servicio de la Universidad, yo tengo experiencia en la vigilancia de los mejores estándares académicos con el ánimo de construir a los estándares de autoevaluación permanente que, permita a nuestra Universidad mantener la acreditación institucional, sino hacer una de las mejores universidades en el hemisferio occidental. Somos una Universidad pública autónoma, con una visión de naturaleza al servicio del fortalecimiento del entrenamiento de la profesionalización de la capacitación del personal Militar y Policial activo o de la reserva, de los empleados del Ministerio de Defensa Nacional entre otros. Por ello, mi compromiso es para que generamos los mejores niveles de estándares de acreditación académica, para liderar los procesos administrativos de calidad, investigación y docencia.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 15 de 35

COMPONENTE
07

Calidad y excelencia académica



DERECHO



Gestión institucional



Talento humano



Sostenibilidad financiera

Asentar una universidad que, a partir de la búsqueda constante de la excelencia en todos sus procesos, se convierta en un referente educativo nacional.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En el último, eje de esta propuesta programática esta sin lugar a duda la naturaleza jurídica de esta Universidad, este triángulo armónico entre la sociedad, fuerza pública y seguridad humana en la búsqueda de la paz y una búsqueda de generar el espacio suficiente para la formación y profesionalismo de la Fuerza Pública.

COMPONENTE
08

Triángulo estratégico: sociedad, Fuerza Pública y Estado





Sociedad



Fuerza Pública



Estado

Alinear las actividades académicas con los objetivos estratégicos del Estado, promover valores cívicos y democráticos, establecer vínculos sólidos con la sociedad y aportar a la formación y profesionalización de la Fuerza Pública.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

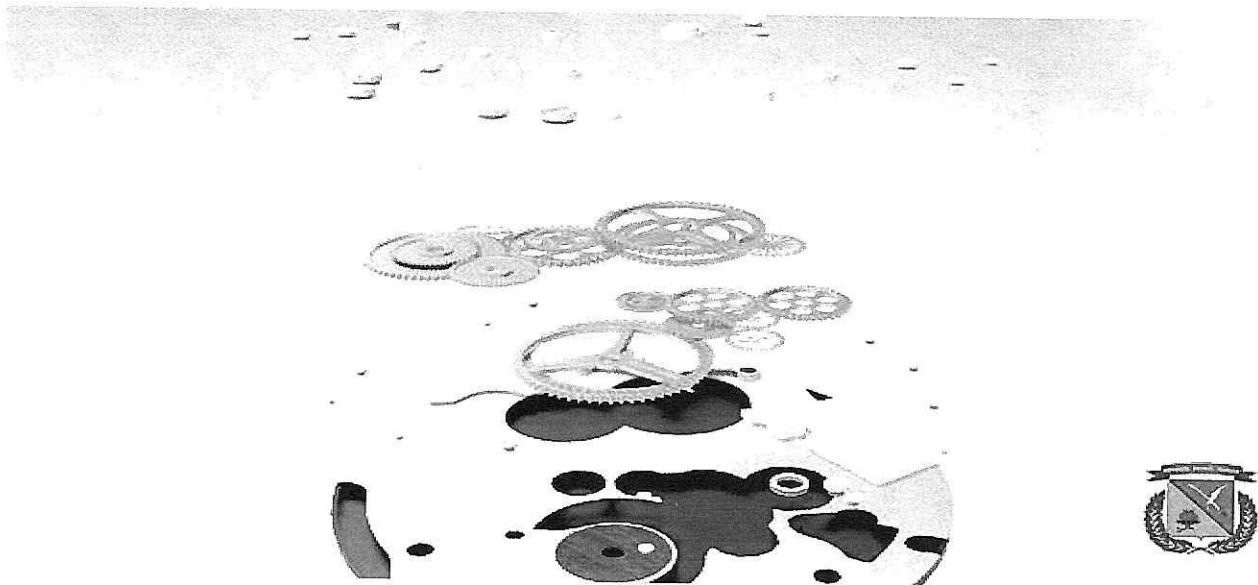
Para finalizar su presentación, indicó que, es importante tener una combinación de saberes, con la comisión de la verdad, con aquellas instituciones del Estado, la Fiscalía, la Procuraduría General. Esta Universidad tiene que ser dinámica y generar conocimiento para nuestros estudiantes a través de la creación de programas para nuestro campus académico a distancia o virtual. Hemos tenido ataques a nuestra dignidad humana, yo solo les digo a ustedes que no tengo ninguna inhabilidad de orden legal para hacer el Rector, soy un hombre transparente y he dedicado toda mi vida a la defensa de los derechos humanos y a construir conocimiento en servicio de la protección de la dignidad humana.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 16 de 35

El BG (R) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU, indicó que de acuerdo con el orden señalado, continúa su presentación el Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar, postulado por el Comandante General de las Fuerzas Militares.

3.2. A continuación, el señor **Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar**, candidato por el Comandante General de las Fuerzas Militares, presentó ante los honorables miembros del Consejo Superior Universitario y de la Comunidad Neogranadina, su Plan Rectoral 2023-2027.

Seguido, el Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar, brindó un saludo muy especial a toda la Comunidad Neogranadina, además señaló, que es casado y con cuatro (4) hijos. En primera instancia, indicó que está primera ayuda que hace parte de la propuesta programática, donde encontrarán la filosofía que tenemos para nuestro plan Rectoral, ya que la imagen representa un reloj mecánico que es igual a cualquier equipo de trabajo, donde todos los piñones grandes, medianos o pequeños son exactamente iguales y todos cumplen una función diferente, si el reloj se separa deja de dar hora. Esto mismo, pasa en con el equipo de trabajo de la Universidad militar Nueva Granada, ya todos debemos estar enfocados en el mismo canal, con el fin de cumplir nuestra misión, calidad y los proyectos que nos estamos enfocando. Ustedes no van a nombrar a un Rector, ustedes van a nombrar a un equipo de trabajo de alto desempeño. Señores Consejeros, mi perfil es Administrativo, académico como ustedes lo pudieron observar en los documentos que hacen parte de esta propuesta programática. Buscar el fin común, la excelencia universitaria, la gobernanza, la integridad de la comunidad académica del sector defensa y la gestión del multicampus.



Continuó, su presentación indicando que, s propuesta Rectoral estudiamos toda esta normatividad, para realizar y cumplir nuestro plan Rectoral, desde la Constitución Política hasta los documentos y planes de la Universidad Militar Nueva Granada, donde se establece su naturaleza jurídica, el carácter académico, la misión, fines y principios.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 17 de 35

PROPUESTA PLAN RECTORAL 2023-2027 POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA

IMPERATIVOS NORMATIVOS COMO PLATAFORMA ESTRATÉGICA

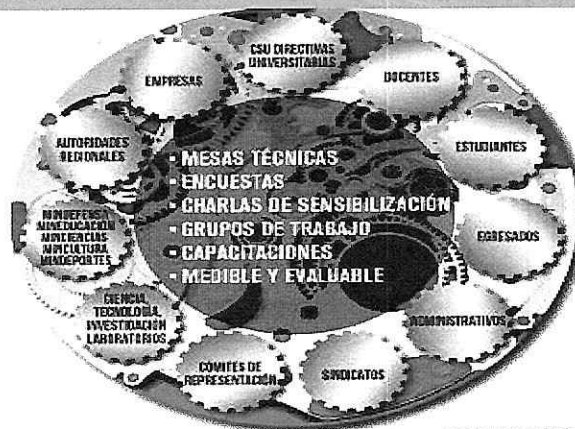
- CONSTITUCIÓN NACIONAL DE COLOMBIA
- LEY 30 DE 1992 "POR LA CUAL SE ORGANIZA EL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA"
- POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA "GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ"
- AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" DE LAS NACIONES UNIDAS
- PLAN DE ACCIÓN 2018-2028 DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CRES)
- CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2022 UNESCO
- ACUERDO 02 DEL 2020 DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)
- POLÍTICAS Y PLANES SECTORIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
- RESOLUCIÓN DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS NO. 013147 DE 2022
- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2009 - 2019
- PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2030
- ACUERDO NO. 13 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

SE ESTABLECE LA NATURALEZA JURÍDICA, EL CARÁCTER ACADÉMICO DE UNIVERSIDAD, LA MISIÓN, LOS FINES, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE LA UMNG.
POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA

En la primera propuesta, vamos a ver y a identificar los problemas de la comunidad universitaria, con el fin de estos conviertan para nosotros en oportunidades y fortalezas, para poder cumplir con nuestra misión de Plan Rectoral, a través de mesas de trabajo, encuestas, charlas con expertos en capacitaciones, todo esto lo explicamos nosotros en las cuarenta (40) preguntas que nos hicieron llegar para el Foro realizado el pasado 15 de junio del corriente año. ¿Pero qué buscamos con esto? que nuestro Plan Rectoral sea evaluable, medible y tangible por cualquier persona de la Universidad, para así construir excelencia académica, integridad y calidad humana, académica y administrativa. Esto quiere decir que se debe hacer efectivo para que, los profesores, investigadores tengan la idoneidad de realizar proyectos, los cuales deben estar regulados a través, del Comité Interno de Asignación de Puntaje el cual debe cumplir con los preceptos constituidos por las mallas curriculares.

ESTRATEGIA DE TRABAJO PARA EL PLAN RECTORAL 2023-2027

PROBLEMAS COMUNIDAD UNIVERSITARIA



SOLUCIONES

- EXCELENCIA ACADÉMICA
- SATISFACCIÓN E INTEGRIDAD CON ALTA CALIDAD HUMANA, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA




ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 18 de 35

Por otra parte, indicó que la propuesta tiene seis (6) acuerdos, queremos reducir la duplicidad académica y administrativa, estos acuerdos son acciones estratégicas que permiten y llevan a la misión, visión de la Universidad Militar Nueva Granada, como se puede observar en la siguientes laminas:



PROPUESTA PLAN RECTORAL POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA

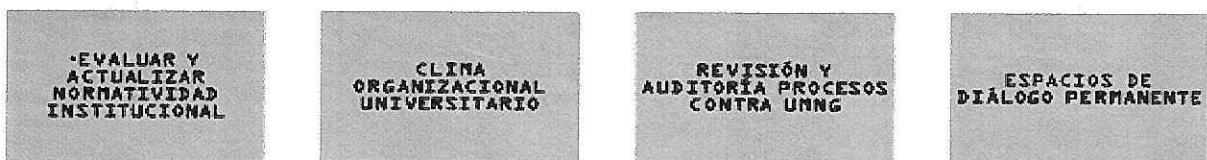
1. HACIA UNA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
2. CONSOLIDAR LA GESTIÓN MULTICAMPUS DE ALTA CALIDAD
3. UNA VISIÓN DE EDUCACIÓN HUMANIZADA, INCLUSIVA Y PERTINENTE
4. PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
5. AMPLIANDO LA PROYECCIÓN SOCIAL, INTERNACIONALIZACIÓN Y VISIBILIDAD INSTITUCIONAL
6. FORTALECIMIENTO DE LOS MACROPROCESOS DE APOYO PARA LA COMPETITIVIDAD

POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA 

El primer acuerdo, buscan lograr la gobernanza y la transparencia a través de evaluar los documentos rectores, el programa de educación institucional, el Plan de Desarrollo Institucional, Plan Institucional, los cuales al actualizarlos con la norma existente del Ministerio de Educación Nacional. Valoraremos el daño antijurídico en referencia a los procesos actuales en contra de la Universidad, pero, asimismo, tomaremos acciones que permitan minimizar el impacto y establecer la responsabilidad por acción o por omisión. Además, está va a ser una Rectoría de puertas abiertas, donde estaremos muy pendientes del diálogo hacia todos las partes, alumnos, administrativos y docentes.

PRIMER ACUERDO HACIA LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

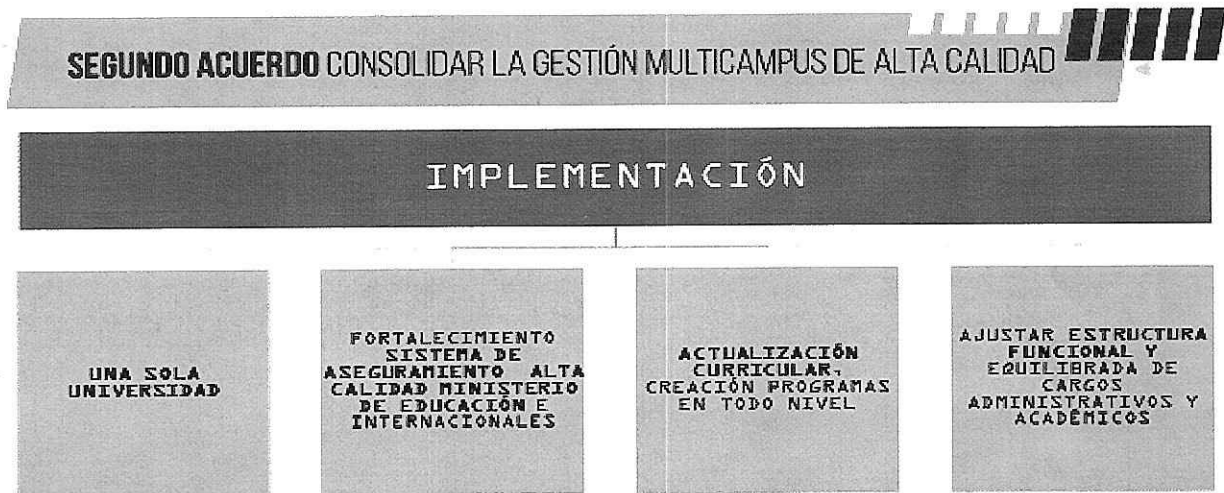
GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA



POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA 

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 19 de 35

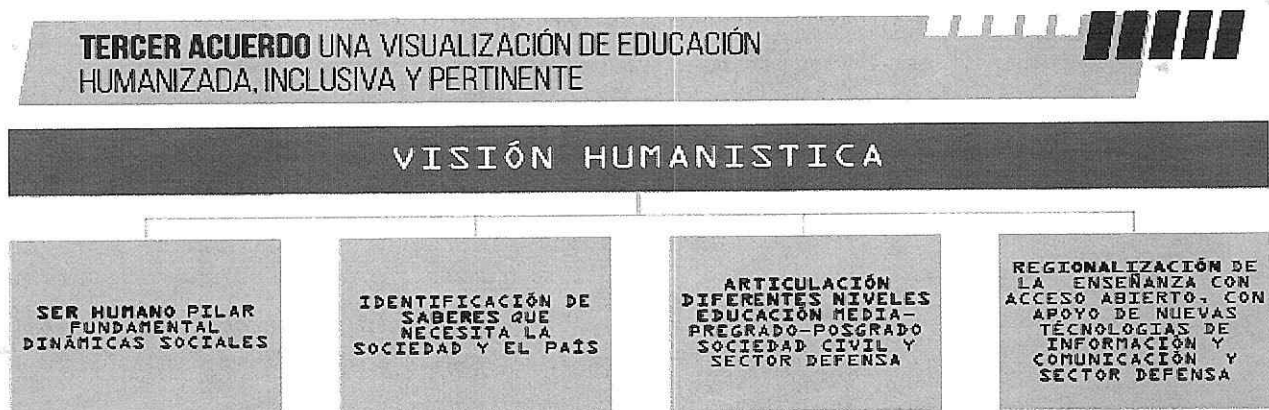
El segundo acuerdo, hace referencia a la gestión Multi-Campus de alta calidad, que busca lograr la implementación del plan Integral Institucional en todas sus sedes, con el fin de la Universidad sea una sola, queremos reducir la duplicidad académica y administrativa, para facilitarle al final al alumno, investigador y al docente, para ajustar la estructura funcional y equilibrada de los cargos administrativos y académicos.



POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA



El tercer acuerdo, como ustedes lo pueden observar, es una visualización de la educación humanizada, inclusiva y pertinente, que busca que el ser humano sea el centro de gravedad en todos los esfuerzos de la Universidad. Con una educación que responda a las necesidades del país del sector empresarial del Ministerio de la Defensa Nacional y de las instituciones nacionales y regionales.



POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 20 de 35

El cuarto acuerdo, es la promoción de la ciencia de la excelencia, la investigación y la creación artística. Buscamos y el fortaleciendo del grupo empresarial del Sector de Defensa, las corporaciones de ciencia y tecnología de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional, para así ayudar a la investigación y al desarrollo de los grupos de investigación, entre los cuatro pilares del poder y eliminar la tramitología, innecesaria para acelerar la investigación.

CUARTO ACUERDO PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

BIENES PÚBLICOS SOCIALES Y COMUNES PARA LA SOBERANÍA Y BUEN VIVIR

<p>ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN DEL MDN Y MINCIENCIAS PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>RELACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA-SOCIEDAD-ESTADO</p>	<p>MOVILIDAD E INCENTIVOS PARA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL, INTERNACIONALIZACIÓN Y BIENESTAR</p>	<p>OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA INVESTIGACIÓN</p>
---	---	---	--

POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA 

Continuó, el Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar, quien indicó que, el quinto acuerdo busca garantizar a los egresados y productos de alta calidad, a través de nuevos objetivos de estudio estratégicos y de investigación. Como el fomento de convenios universitarios, actualización los currículums académicos, el marketing digital nacional e internacional que, juega un papel importante para los egresados en su vida personal y productiva enfocadas en el servicio del país y de la sociedad.

QUINTO ACUERDO AMPLIANDO LA PROYECCIÓN SOCIAL, INTERNACIONALIZACIÓN Y VISIBILIDAD INSTITUCIONAL

MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD

<p>IMPLEMENTACIÓN DE OBSERVATORIOS DE PAZ, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y CÁTEDRA NEOGRANADINA COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA</p>	<p>DOBLE TITULACIÓN/ DOBLE PROGRAMA NACIONAL O INTERNACIONAL</p>	<p>COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS PARA POSICIONAR LO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO Y SOCIAL</p>	<p>INNOVACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y PROYECTOS DE VIDA (EGRESADOS BOLSA EMPLEOS-FUERZA PÚBLICA)</p>
---	--	---	---

POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA 

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 21 de 35

El sexto y último acuerdo, es el fortalecimiento de los macro procesos en apoyo a la competitividad, a través del fortalecimiento de los procesos jurídicos internos y externos para apoyar con la excelencia académica y la alta calidad administrativa. Lo que existen hay que mantenerlo, lo que está fuera de servicio hay que colocarlo en funcionamiento y lo que no existe, pues tenemos que adquirirlo por el bien de nuestra educación y de nuestros alumnos. Además, estos se pueden desarrollar a través de convenios de regalías, cooperaciones nacionales e internacionales, venta de servicios, entre otros. Cómo queremos ver nuestra Universidad en el 2027, como Universidad de la paz y de la mano del Sector Defensa, que no se olviden los egresados y del sano financiamiento, con movilidad, regionalizada, visibilidad, diálogos institucionales y una comunidad interna neogranadina feliz y satisfecha.

SEXTO ACUERDO FORTALECIMIENTO DE LOS MACROPROCESOS DE APOYO PARA LA COMPETITIVIDAD

VIABILIDAD ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL 2035

GESTIÓN JURÍDICA EN APOYO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, DE PRODUCCIÓN INTELLECTUAL, CONVENIOS Y ADMINISTRATIVO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y LABORATORIOS PARA MEJORAR CONDICIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

NUEVAS FUENTES DE INGRESO PARA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA

APROVECHAMIENTO TALENTO HUMANO CON COMPETENCIAS QUE PERMITAN UNA BUENA ADMINISTRACIÓN

REVISIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AL 2035

POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA

LA UMNG EN EL 2027

UNIVERSIDAD QUE VA DE LA MANO DEL SECTOR DEFENSA

GOBERNABILIDAD COMO SINÓNIMO DE INTEGRIDAD Y ALTA CALIDAD

SANA FINANCIERAMENTE

CON MOVILIDAD

REGIONALIZADA

VISIBILIDAD MARCA UMNG

DIÁLOGOS INSTITUCIONALIZADOS

COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALEGRE Y MOTIVADA

UNIVERSIDAD QUE NO OLVIDA A SUS EGRESADOS

POR LA INTEGRIDAD Y LA ALTA CALIDAD NEOGRANADINA

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 22 de 35

Por último, el Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar, indicó que, una frase que, le dio su papá el día que ascendía subteniente en el año 1986 y fue la que a mí me motivó todo el tiempo *“Es mucho mejor atreverse a cosas grandes, cosechar triunfos gloriosos aún marcados por el fracaso, que aliarse con esos pobres espíritus que ni mucho disfrutan ni mucho sufren porque habitan en la penumbra donde ni la victoria ni la derrota se conocen.”* Theodore Roosevelt.

3.3. Finalizó, el señor **Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres**, candidato postulado por el Consejo Académico de la UMNG, quien presentó ante los honorables miembros del Consejo Superior Universitario y de la Comunidad Neogranadina, su Plan Rectoral 2023-2027, así:

Siguió, el señor Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres, saludo a los honorables consejeros y comunidad neogranadina y procedió a realizar su presentación del Plan Rectoral 2023-2027, hace cuatro años viví esta misma experiencia y haré un breve resumen de mi proyecto, teniendo en cuenta que ya está en sus manos el documento que les enviamos a ustedes en su oportunidad. Todo el plan está redactado con ejes programáticos y líneas de acción que están armonizadas con los factores de acreditación dispuestos por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU.



COLOMBIA \$2.000
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
40 años

COLOMBIA \$2.000
40 años

COLOMBIA \$2.000
40 años

COLOMBIA \$2.000
40 años

Emisión: Filatélica 40 años de la Universidad Militar Nueva Granada

ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

Programa Rectoral 2023 - 2027

Brigadier General (r)
Luis Fernando Puentes Torres Ph.D.

1 "Compromiso granadino con la excelencia"

Para iniciar, mencionó los principales logros en estos cuatro años. “Construir sobre lo construido” es una sencilla consigna que explica que no se puede iniciar una gestión sin conocer lo anterior. Además, de las tres funciones sustantivas de la educación superior como lo son: docencia, investigación, extensión y proyección social. Tenemos como referente en docencia la creación de la ENATEC, la transformación del tanque de pensamiento IEGAP, a la escuela de estudios estratégicos ESAENG y la ampliación de la infraestructura con un nuevo edificio destinado especialmente a programas de postgrado. Así mismo, en investigación se destacan logros relevantes como el aumento de grupos de investigación, publicación de 486 artículos en revistas científicas y se duplicó la producción editorial y en extensión y proyección social, resaltamos el programa Isashii Palaa que, beneficia a más de 4500 familias en la alta Guajira, también el programa Campus Virtuales Granadinos que se encargan de llevar la educación superior a distintos municipios del país y el “curso

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 23 de 35

de gobernanza juvenil, desarrollo y emprendimiento” que recientemente graduó 26 jóvenes del suroccidente colombiano internos en centros de reclusión. A la derecha tenemos cuatro aspectos transversales entre los que se resalta el logro de la acreditación en alta calidad multicampus por los próximos ocho (8) años. Tuvimos una gestión financiera sostenible, estabilidad laboral y académica y especialmente en tiempos de pandemia, pudimos continuar con todos nuestros colaboradores y profesores, sin sacrificar el salario de nadie. En estos cuatro (4) años hemos graduado 16.100 estudiantes, un orgullo para nosotros, para los nuevos egresados y también para sus familias.

Logros en las funciones sustantivas de nuestra administración



2

En la siguiente filmina, se puede observar el momento cuando recibimos nuestra Acreditación en alta calidad Multicampus y celebramos los 40 años de vida como institución universitaria.



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 24 de 35

Nuestra propuesta rectoral se construyó teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible, planteados en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; así mismo el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”; las normas de acreditación de alta calidad consignadas en el Acuerdo n°02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU); y nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030 “Equidad sostenible con la excelencia”, diseñado por esta administración para la actual década.

Referentes del programa rectoral

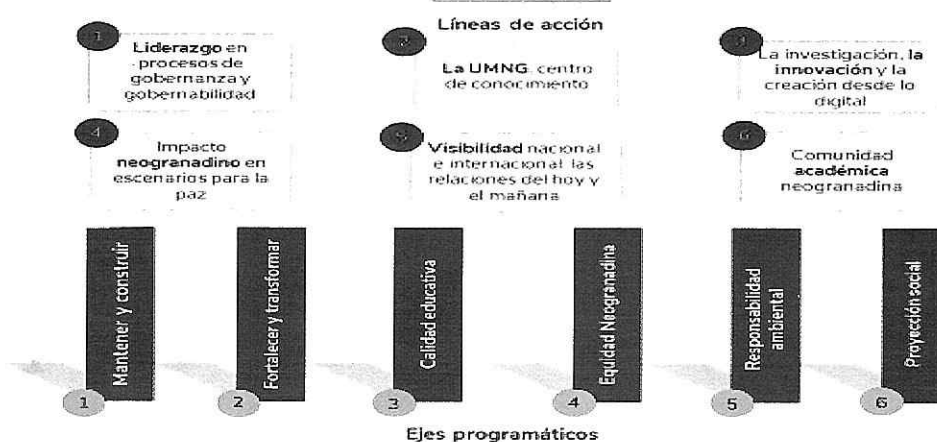


4

Programa rectoral
2023 - 2027 >>

Mantuvimos los ejes programáticos que se plantearon desde el programa rectoral, el “compromiso granadino con la excelencia”, los que quiero ahora enfatizar: 1. Mantener y construir, 2. Fortalecer y transformar, 3. Calidad educativa, 4. Equidad neogranadina, 5. Responsabilidad ambiental y 6. Proyección social. Estos son lineamientos transversales a todo el programa rectoral y en este nuevo proyecto impactan seis (6) nuevas líneas de acción que expondremos a continuación e inciden a su vez, puntualmente, para cada uno de los doce factores de acreditación dispuestos por el Consejo Nacional para la Educación Superior (CESU) en el Acuerdo 02 de 2020. Estos ejes programáticos del actual plan rectoral se fortalecen, pues se pretende evidenciar una coherencia de trabajo, pero potencializándola con nuevos desafíos en la ruta permanente hacia la excelencia académica. En síntesis, los seis (6) ejes programáticos son la base para proponer las seis nuevas líneas de acción que a continuación se explican con detalle.

Ejes articulados con las líneas de acción



5

Programa rectoral
2023 - 2027 >>

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 25 de 35

La primera línea de acción es liderazgo en procesos de Gobernanza y Gobernabilidad, entendiendo que la gobernanza son los buenos acuerdos que haremos con la comunidad neogranadina. Trabajaremos en la política de buen trato, los acuerdos de voluntades y convenios con los grupos de interés, al igual con los gremios y grupos externos, con el fin de fortalecer la gobernabilidad, en el entendido que se busca facilitar los caminos de desarrollo de las estrategias a través del código de buen gobierno, arquitectura institucional sostenible, una buena gestión financiera y la administración transparente de los recursos. En cada línea de acción se muestran abajo los factores de acreditación que resultan impactados con cada actividad que se realice. Para este caso son los factores institucionales relativos a: (1.) identidad, (2.) gobierno y transparencia, (3.) desarrollo, gestión y sostenibilidad, y por último el relacionado con (4.) mejoramiento continuo y autorregulación.



6. Liderazgo en procesos de gobernanza y gobernabilidad

- 1.1 **Gobierno** abierto y participación inclusiva
- 1.2 **Arquitectura** institucional sostenible
- 1.3 **Gestión** financiera y optimización de recursos

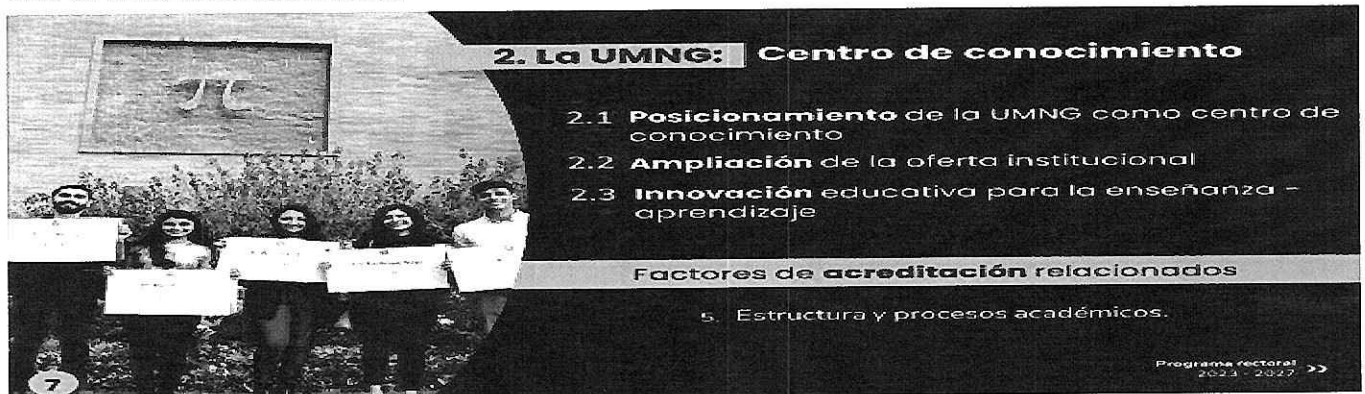
Factores de acreditación relacionados

1. Identidad institucional.
2. Gobierno institucional y transparencia
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional.
4. Mejoramiento continuo y autorregulación.

Programa rectoral 2023 - 2027 >>

La segunda, corresponde a un centro de conocimiento está conformado por: infraestructura, profesores, estudiantes y ciencia, es un lugar no solamente físico, sino que también es un espacio en constante dinámica y crecimiento, es una espiral permanente de aprendizaje. Esta línea se articula con el factor de acreditación número 5.

En el Foro del pasado jueves 15 de junio la reconocida académica Dra Faustina Ramírez comentó este importante tema e indicó que las instituciones no se pueden limitar a generar frías estadísticas y considerar a los estudiantes como un producto. Antes que eso, deben formar buenas personas. Los panelistas mencionaron valiosos conceptos como la inteligencia colectiva y medir el impacto de las capacidades en el conocimiento generado, pues eso es lo que buscamos: crear un universo del conocimiento.



7. La UMNG: Centro de conocimiento

- 2.1 **Posicionamiento** de la UMNG como centro de conocimiento
- 2.2 **Ampliación** de la oferta institucional
- 2.3 **Innovación** educativa para la enseñanza - aprendizaje

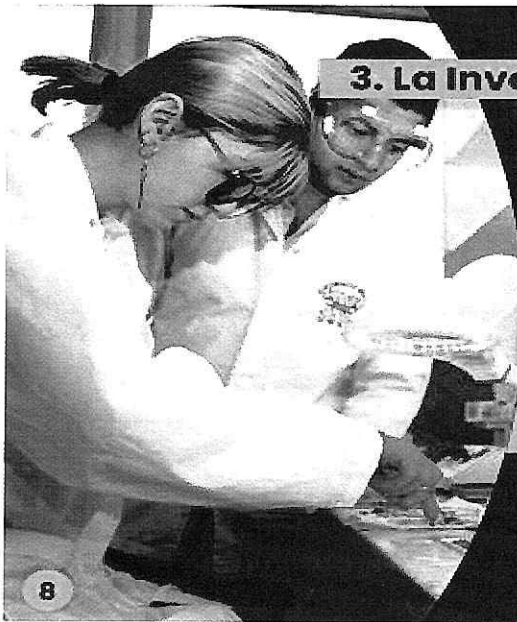
Factores de acreditación relacionados

5. Estructura y procesos académicos.

Programa rectoral 2023 - 2027 >>

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 26 de 35

Todos sabemos que investigar es conocer, entender los fenómenos de la naturaleza, aplicar los cinco pasos del método científico (observación, formulación de hipótesis, experimentación, análisis de resultados, formulación de conclusiones), pero desde la universidad que todos queremos se tienen que llevar esos saberes al terreno de explorar y solucionar los problemas cotidianos de las comunidades. La investigación tendrá un impacto de transformación en la sociedad, al servicio de la humanidad y en el avance del conocimiento. El impacto que buscamos es la transferencia eficaz del conocimiento a los sectores productivos, al sector defensa y a la sociedad, continuaremos la implementación de la ciudadela del saber liderada por la Universidad Militar, como un espacio integrador del estado, la empresa, la sociedad, y la academia como el motor dinamizador. Esta, a su vez, será el hogar natural del Distrito Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, factor de acreditación relacionado es el número 6: Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación.



3. La Investigación, la innovación y la creación desde la era digital

- 3.1 **Fortalecimiento** de la investigación para la creación de conocimiento científico
- 3.2 **Actores** de la innovación
- 3.3 **Fomento** de la creación e innovación

Factores de acreditación relacionados

- 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación

Programa rectoral 2023 - 2027 >>

Esta línea es de gran relevancia porque tenemos un compromiso como país en la búsqueda continua y permanente de la paz en todos los escenarios; la paz no es solamente la ausencia de conflicto, también implica garantizar la seguridad alimentaria, la seguridad económica, ambiental y de salud como dimensiones importantes, pilares de la seguridad humana. Es un entorno que permita participar y contribuir al desarrollo integral de la sociedad y la construcción de nación. Esta Universidad está comprometida en seguir desarrollando caminos de reconciliación y de brindar oportunidades a lo largo y ancho del territorio colombiano colocando la academia al servicio de la paz, pretendemos garantizar la vida: la verdadera "educación para una cultura de paz y el desarrollo sostenible". Un proyecto concreto y que ya estamos desarrollando, entre otros, es el "bachillerato para la paz". Esta línea se articula con el factor de acreditación número 7 justamente denominado impacto social.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 27 de 35

4. Impacto neogranadino en escenarios para la paz

“La academia al servicio de la paz”

- 4.1 Impacto social
- 4.2 Conservación ambiental
- 4.3 Impacto cultural

Factores de acreditación relacionados

7. Impacto social

Programa rectoral 2023 - 2027 >>

Buscaremos una visibilidad efectiva, que cuente con espacios de promoción tanto internos como externos, en el contexto internacional promoveremos nuevas iniciativas de visibilización e intercambio de conocimientos y experiencias, que permitan fortalecer los vínculos multisectoriales y fomentar las competencias pluriculturales y de bilingüismo, incluyendo los planes de doble titulación internacional. Esta línea de acción se articula con el factor de acreditación número 8: visibilidad nacional e internacional.

5. Visibilidad nacional e internacional: Las relaciones del hoy y el mañana

- 5.1 Relacionamiento multisectorial
- 5.2 Competencias multiculturales y de lenguaje

Factores de acreditación relacionados

8. Visibilidad nacional e internacional

Programa rectoral 2023 - 2027 >>

Por último, está la línea de acción que, hace referencia a nuestra comunidad universitaria, que está conformada por más de 90.000 personas y continúa creciendo, reconoceremos el valor de cada uno de los grupos de interés y gremios que componen la comunidad neogranadina. Trabajaremos para innovar en mecanismos de transición a la vida laboral para que la empleabilidad no sea una estadística más, sino uno de nuestros deberes cotidianos y parte integral de las estructuras curriculares. Además, del bienestar institucional se enfocará para hacer que la Universidad, además de ser un lugar de trabajo, sea también nuestro segundo hogar: un espacio de diálogo propositivo, armonización, y prosperidad personal y familiar integral. Esta línea se articula con los factores 9, 10, 11 y 12 relativos al bienestar institucional y a las

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 28 de 35

comunidades de profesores, estudiantes y egresados. Adicionalmente impacta el factor número 13 creado por nuestra Universidad y que hemos denominado el sello neogranadino.



6. Comunidad académica neogranadina

- 6.1 Bienestar institucional
- 6.2 Vinculación y permanencia
- 6.3 Cultura de la responsabilidad neogranadina
- 6.4 Apoyo a la empleabilidad

Factores de acreditación relacionados

- 9. Bienestar institucional
- 10. Comunidad de profesores
- 11. Comunidad de estudiantes
- 12. Comunidad de egresados
- 13. Sello neogranadino

Programa rectoral 2023 - 2027 >>>

Con lo anterior, honorables Consejeros y Comunidad Neogranadina, presentamos un plan sólido, estructurado y analizado desde las experiencias aprendidas y contando con la colaboración de toda la comunidad. Mi compromiso, como lo he dicho en diferentes escenarios, es buscar espacios de encuentro para reflexionar y tomar decisiones que vayan en procura de potencializar la Universidad que todos queremos:

1. Una universidad acreditada en alta calidad, y para ello no podemos improvisar en estos cuatro años: tenemos una hoja de ruta dada por el ministerio de educación a través de las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en la visita de acreditación en el año 2021 y debemos seguirlas al pie de la letra. Desarrollaremos todas las acciones pertinentes para fortalecer nuestra autoevaluación.
2. Una Universidad viable y sostenible desde el punto de vista económico, manteniendo nuestra capacidad de irradiar confianza financiera a lo largo de estos próximos cuatro años, sin afectar la inversión.
3. Unos avances significativos con la construcción del Hospital Universitario Nueva Granada, en el Campus de Cajicá, que será una solución no solo a los problemas de salud de la región, sino que también contribuirá a la formación de nuestros estudiantes al abrir nuevos programas en ciencias de la salud.
4. La creación de la ciudadela del saber será un proyecto que cubrirá y potenciará las oportunidades productivas de la región sabana centro, que será no solo un nodo de negocios sino de cultura, haciendo honor al puesto que merece la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo del país.
5. Continuaremos en conexión con los territorios y sus entes gubernamentales para activar nuevos campus virtuales granadinos en las latitudes más alejadas y desfavorecidas de nuestro país, a dónde se nos impone llegar por nuestra naturaleza como universidad pública. (se mostró un video)

Por otra parte, el Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres, que esta universidad conectó de manera directa con el gobierno del cambio, el día que se posesionó el actual presidente, por ello, desde aquel día tres programas y dos actividades transversales gobiernan el quehacer de muchas personas en este claustro:

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 29 de 35

1. Participamos de manera directa en la construcción de varias líneas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con el representante José Alberto Tejada, coordinador ponente de la ley.
2. Diseñamos y estamos implementando el programa Bachillerato para la paz, deuda del estado con miles de adultos en el campo y los cinturones de pobreza urbanos, nuestros soldados profesionales y regulares. Los que armónicamente articulados con las tecnologías nos permitirán graduarlos en tres semestres con una doble titulación.
3. Desarrollamos el programa Gobernanza juvenil, Democracia y Emprendimiento, dirigido a jóvenes compatriotas que se encuentran intramuros en el Cauca y Valle del Cauca, logrando con ello líderes productivos que construyen nación.

Seguiremos potencializando dos líneas de trabajo enmarcadas en la paz, como es la Catedra Neogranadina y el laboratorio "Colombia en Paz", por ello la Universidad Militar Nueva Granada será reconocida también como potencia mundial para la paz.

Para finalizar, indicó que, siguiendo el postulado sobre la dinámica de la autoevaluación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación, avanzaremos en estos próximos 4 años cumpliendo con los lineamientos "Diga lo que hace, haga lo que dice, pruébelo y mejórello".

B) Votación:

El señor el BG (R) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU, indicó que, teniendo en cuenta que el cuerpo colegiado aprobó al inicio de la sesión la votación secreta, procede a entregar a cada uno de los señores miembros del Consejo Superior Universitario, un tarjetón que contiene el nombre de cada candidato, con el fin de que realicen su voto de preferencia. Una vez hayan marcado su tarjetón, parte de atrás se encontrarán la urna para depositar su voto y luego realizar el escrutinio.

ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 30 de 35

Luego, el señor BG (R) Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, preguntó al señor Secretario del CSU que, si se debía marcar con una x no. A lo que respondió el Secretario del CSU, que efectivamente es con una x en el recuadro que está en la parte de abajo no, es más señor General.

<<Los señores consejeros proceden hacer la votación y la colocan en la urna>>

C. Escrutinio:

Por consiguiente, el señor BG (R) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU, en compañía de la Dra. Nataly Andrea Méndez Briñez, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) encargada, lo acompañó al escrutinio correspondiente a la votación de los Consejeros.

Continuó, la Dra. Nataly Andrea Méndez Briñez, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) encargada, comenzó el conteo de los tarjetones, así:

- Primer voto para el Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya
- Segundo voto para el Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya
- Tercer voto para el Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres
- Cuarto voto para el Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar
- Quinto voto para el Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya
- Sexto voto para el Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya
- Séptimo voto para el Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar
- Octavo voto para el Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres
- Noveno voto para el Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar
- Décimo voto para el Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya
- Décimo primer voto para el Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres

En ese sentido, para el:

1. Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya: **5 votos**
2. Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar: **3 votos**
3. Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres: **3 votos**

En ese sentido quien obtuvo mayor votación, fue el **Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya**

Paso seguido, el BG (R) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU, indico, que el Reglamento del Consejo Superior Universitario, establece que las decisiones serán aprobadas con el voto favorable de la mayoría simple, según el caso, ósea la mitad más uno de los miembros presentes.

Continuó, el Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional, que la mayoría simple significaría la mitad más uno de los presentes o la categoría frente a la votación.



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 31 de 35

Por consiguiente, el BG (R) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU, indico que la aprobación de las decisiones será aprobada con el voto favorable de la mayoría simple o calificada, según el caso, de los miembros presentes. En caso de empate, se procederá a votar nuevamente hasta que se logre la mayoría requerida. La mayoría simple se conforma con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros del Consejo Superior Universitario, presentes.

Entonces en este caso el Señor General Ayala tiene cinco (5) votos, el General Puentes tres (3) y el Señor Mayor General Jaime Carvajal tres (3), entonces no sé si el Consejo decide ¿si para lograr la mayoría se concede procede a una nueva votación o hay otra decisión?

Tomo la palabra el señor. BG Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes», quien señalo, que cree que una segunda votación la permite el Reglamento del CSU, porque es la primera estancia, entonces se sometería a una nueva votación.

El Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional, indicó que, son seis votos, según el Reglamento del Consejo Superior Universitario.

Continuó, Sr BG (R) Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, resaltó que debemos cernimos a lo que diga el Reglamento del CSU.

«Los señores del Consejo ejercen una segunda votación y la colocan la urna»

La Dra. Nataly Andrea Méndez Briñez, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) encargada, comenzó el conteo de los tarjetones de la segunda votación, así:

- Primer voto Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres
- Segundo voto para el Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres
- Tercer voto para el Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya
- Cuarto voto para el Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres
- Quinto voto para el Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya
- Sexto voto para el Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar
- Séptimo voto para el Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar
- Octavo voto para el Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya
- Noveno voto para el Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar
- Décimo voto para el Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya
- Décimo voto para el Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya

Por consiguiente, la Dra. Nataly Andrea Méndez Briñez, queda nuevamente la misma votación:

1. Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya: **5 votos**
2. Mayor General (RA) Jaime Agustín Carvajal Villamizar: **3 votos**



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 32 de 35

3. Brigadier General (R) Luis Fernando Puentes Torres: 3 votos

De acuerdo con la votación, el BG (R) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU, le manifestó al señor Ministro Defensa Nacional que, esto no está previsto en Reglamento del Consejo Superior Universitario.

Continuó, el Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional, creo que podríamos mirar esto desde el Secretario del CSU, si se decide aprobar con la votación mayoritaria.

El señor BG (R) Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, intervino, perdón digo con todo respeto me permito proponer que hagamos una tercera votación y el resultado que nos dé por mayoría.

Tomó la palabra el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, indicando que, vamos a seguir haciendo los mismo, con todo respeto señor Ministro de Defensa Nacional, yo creo la mayoría, entonces pues yo creo que con este resultado que se repitió dos veces ya se puede tomar una decisión.

El señor General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares, le señalo al señor Ministro de Defensa Nacional y se procede a nueva votación, sería eliminar la que tiene menor votación. A lo que respondieron los honorables Consejeros que no es procedente porque no hay una votación de menor, ya que existe un empate de tres votos por dos candidatos.

Intervino de nuevo el Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional, yo propondría que hiciéramos una nueva votación, y solo si el General Ayala alcanza los seis (6) votos entonces se aprueba la elección del General Ayala. Si no entonces procedemos a una tercera votación entre todos los candidatos, la cual se realizaría nuevamente de manera secreta.

El Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional, les propongo es que, si se puede de viva voz, quienes votarían por el candidato mayoritario, si hay seis que votaran por el entonces se declara elegido, si no están los seis entonces volvemos a la votación secreta.

Intervino, el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidencia de la República, señor Presidente del CSU; hay dos propuestas la del Representen de los Estudiantes y la del Representantes de los Exrectores.

El Sr Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, resaltó que, creo que con este resultado podemos tomar una decisión con base a las dos elecciones (votos) que ya pasaron, entonces ya hubo una manifestación de la mayoría, consejeros, entonces ya se podría tomar una decisión entre los que estamos acá, si se mantiene esta decisión o si no ya procedemos a las otras opciones que sería volver a votar.

El Sr BG (R) Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, con todo respeto Señor Ministro esta propuesta va contra el Reglamento del CSU.



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 33 de 35

Continuó, el Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional, para manifestar que, también se puede dar que algunos voten en blanco.

El Sr Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, entonces quedaríamos en la misma situación señor Ministro, ya agotamos lo que dice el Reglamento, ya es que es algo fidedigno y que nunca se había presentado y va más allá de lo que esta normatizado en el Acuerdo n° 03 de 2016, entonces en caso que no hubiera una mayoría simple, tenía un requisito ya lo hicimos por segunda vez, pero en el reglamento no contempla una tercera vez, entonces ya nos toca en este caso, es decidir.

El BG (R) Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, señor Ministro de Defensa Nacional, preguntemos al Secretario del Consejo, que es la voz de la Universidad, con base al Reglamento del Consejo Superior Universitario.

El Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación, señor Presidente, una pregunta para el señor Secretario del CSU, ¿cómo se podría interpretar la votación de cada una de la mayoría calificada?

Tomo la palabra el BG (R) Alfonso Vaca Torres, bueno hay dos formas, la mayoría simple o calificada que son las dos terceras partes. Mayoría simple donde es la mitad más uno de los votantes, en este caso serían seis, como el candidato obtuvo la mayor puntuación, tuvo cinco puntos no alcanzaría la mayoría simple que ordena el Reglamento, que en forma me permito leer: literal "C" artículo n°. 26, cumplido el proceso, el secretario hará el escrutinio y comunicará el resultado a los miembros de este, el resultado quedará constancia en el acta, será elegido como Rector el candidato que obtuviere la mayoría simple. Entonces ya hicimos dos ejercicios, en ambos el candidato que obtuvo más votos fue el **Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya**, con cinco puntos, no los seis requeridos en él, pero entonces ya es una decisión del Consejo, ya que, el reglamento es claro.

El Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional y Presidente del CSU, manifestó que, podría ser esta propuesta de aceptar una votación mayoritaria como la elección del candidato.

Igualmente, el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado Presidencia de la República, hay dos propuestas, entonces sería la propuesta uno del Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional, es que si se acepta esta ya quedaría como Rector de la UMNG. A lo que respondió, el Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional y Presidente del CSU, porque si se acepta esta ya queda.

El General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares, indicó que si el Reglamento dice algo diferente.

Luego de las intervenciones, el BG (RA) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU, pregunto al señor Ministro de Defensa Nacional y Presidente del CSU, si a Usted, le parece someto a consideración del Consejo Superior Universitario la



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 34 de 35

propuesta de que la «elección sea por mayoritaria, entonces repito la propuesta es aceptar la votación que se realizó en dos ocasiones, aceptar este resultado».

El Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional, mi General Vaca, significa que va a validar como mayoría simple la votación que ya se ha presentado en la presente sesión del CSU, correspondiente a la elección del Rector y de aprobarse habría que existir un voto más de los cinco y si no es material se votaría de nuevo.

El Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado de la Presidencia de la República, como el Reglamento del CSU, no indica si no una segunda votación, esta tercera opción es decisión del Consejo, en relación con la situación presentada.

Continuó, el BG (R) Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, yo insisto en mi propuesta que se vuelva a votar, que se vote en secreto y asumo o acojo el resultado de esta votación.

El BG (R) Alfonso Vaca Torres, entonces entiendo ¿que no está de acuerdo con la propuesta uno?, a lo que respondió el BG (R) Augusto Pradilla Giraldo, Representante de los Exrectores, **no estoy de acuerdo**.

Prosiguió, el BG (R) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU, con la votación correspondiente, Dra. Laura Camila Ruiz Pedroza, indicó que teniendo en cuenta que los procesos electorales son taxativos, **no apruebo la propuesta**. Sr Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, **apruebo** la propuesta porque ya votamos lo que esta taxativamente en el Acuerdo del CSU, ya en este caso vuelvo e insisto, es una decisión que trasciende lo que esta normatizado, entonces apruebo. Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, **apruebo** la respuesta teniendo en cuenta que el artículo n° 6, numeral sexto, literal B, del Acuerdo n°03 del 2016, "establece un desempate, si persistía el empate votación repetirá entre los dos candidatos empatados hasta que uno de ellos logre la mayoría, teniendo en cuenta que no tenemos dos candidatos empatados, la decisión se da a partir de estas dos votaciones con esta mayoría alcanzada". Dr. Edwin Sergio Trujillo Florián, Representante de las Directivas Académicas, **no apruebo**. Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidencia de la República, añadió que, afirmando los textos y el reconocimiento de la autonomía que tiene el Consejo Superior Universitario en los casos pertinentes **apruebo**. El BG. Luis Fernando Salgado Romero, Director Escuela Militar de Cadetes, **no apruebo** y se debe repetir la votación. El BG Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes», **no apruebo**. El General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares, considerando que se agotó lo establecido en Reglamento del CSU, **apruebo la mayoría**. El Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **apruebo la propuesta** y el Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional y Presidente del CSU, **apruebo**.

Por consiguiente, el Secretario del CSU, indicó que de acuerdo la manifestados por los honorables Consejeros, la votación fue la siguiente: seis (6) votos aprobando la propuesta y cinco (5) negativos. Entonces se aprueba la propuesta



ACTA	Fecha de emisión: 2020/02/11	GI-PR-F-19
	Revisión N.º: 8	Página 35 de 35

de que la «elección del Rector de la UMNG para el periodo 2023- 2027, sea por el candidato que tenga la mayoría de votos, es decir el señor Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya».

Para finalizar, el BG (R) Alfonso Vaca Torres, Secretario del CSU, indicó a los honorables Consejeros, que de esto se hará un Acuerdo que les llegará a sus respectivos correos, para su verificación con el escrutinio de cada uno de los candidatos en un término de cinco (5) días hábiles.

Terminadas las intervenciones, se solicita a los señores postulados el ingreso a la sala de juntas.

Luego, tomo la palabra el Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional y Presidente del CSU, agradeció a los tres Generales por su participación como, candidatos a la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granda para el periodo 2023-202, queremos informarles que la decisión del Consejo superior es elegir al **Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya**.

Al finalizar la presente indicación el Mayor General (RA) Javier Alberto Ayala Amaya, agradeció a los Honorables Consejeros el voto de confianza.


Por último, el Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional y Presidente del CSU, indicó que se levanta la sesión del Consejo Superior Universitario.

Una vez tratado el orden del día, se dio por terminada la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario del martes 20 de junio de 2023, correspondiente a la elección del Rector de la Universidad Militar Nueva Granada para el periodo 2023 – 2027, siendo las 18:35 horas.

Para constancia, se firma por el Presidente y el Secretario del CSU:


Doctor **IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ**

Ministro Defensa Nacional y Presidente del Consejo Superior Universitario de la UMNG


BG (R) ALFONSO VACA TORRES

Vicerrector general y
secretario del Consejo Superior Universitario (CSU)